

Las Universidades Pedagógicas y la Educación de Postgrado

Autor: Dr. C. Tomás Castillo Estrella

Centro de procedencia: Universidad de Ciencias Pedagógicas "Rafael María de Mendive"

Las funciones principales que ejecutan las universidades en Cuba están centradas esencialmente en la formación inicial y permanente de profesionales, la actividad científica y la extensión universitaria, todas con una presencia significativa en los procesos de evaluación que se realizan para la acreditación de la calidad de estas instituciones.

En particular, la educación de postgrado constituye una de las direcciones principales de trabajo de la educación superior y de hecho es considerado el nivel más alto del sistema de educación superior, que tiene como objetivo promover la educación permanente de los graduados universitarios.

La importancia de la educación de postgrado aparece muy bien explicada en el reglamento de la educación de postgrado de la República de Cuba, fundamentada, por una parte, en "la evidencia histórica de la centralidad de la educación, la investigación y el aprendizaje colectivo en los procesos de desarrollo; y de otro, en la necesidad de la educación a lo largo de la vida, apoyada en la autogestión del aprendizaje y la socialización en la construcción del conocimiento".

A lo anterior se une que en una sociedad, como la actual, caracterizada por el desarrollo acelerado de las ciencias, con una generación de información cada vez más creciente y muy vinculado esto a los procesos de desarrollo, el postgrado representa una vía idónea para acceder a los conocimientos, convirtiéndose en una fuerza social transformadora.

De ahí que se hace cada vez más importante la atención priorizada que debe ofrecérsele a los procesos de superación que se desarrollan en las universidades en general, cobrando ello una especial particularidad en las universidades pedagógicas, teniendo en cuenta el protagonismo que tienen los maestros en la formación integral de las presentes y futuras generaciones.

Para cumplir con este propósito, la educación de postgrado brinda variadas formas organizativas, en modalidades a tiempo completo o tiempo parcial y con diferentes grados de comparecencia como es el presencial, el semipresencial o a distancia, todo ello insertado en dos grandes grupos: la superación profesional y la formación académica de postgrado.

Por tanto, fomentar la incorporación de los docentes a los cursos de doctorado y maestrías, así como al desarrollo de especialidades, diplomados, entrenamientos, cursos y otras variadas formas, se convierte en una de las tareas más urgentes de los Pedagógicos cubanos, pues de la preparación que posean los profesores dependerá, en buena medida, los éxitos que se logren en las transformaciones que se llevan a cabo en las diferentes educaciones.

Finalmente queremos destacar la importancia que tiene la escuela, en su nueva condición de micro universidad, en la superación sistemática de los docentes,

aprovechando la experiencia acumulada por su claustro y la dinámica comunicativa que puede ofrecer el trabajo colaborativo en grupos, cuando es adecuadamente organizado.

Luego, potenciar la educación postgraduada en nuestros profesionales, a partir de la gestión universitaria, es además de un acto inteligente, una necesidad imperiosa de estos tiempos.

MES. Reglamento de Postgrado. República de Cuba. Resolución No. 132/2004. p. 2. Producciones gráficas cooperadas ENPSES-MERCIE GROUP, 2005.